Original: español

DECLARACIÓN DE POSICIÓN DE GUATEMALA EN RELACIÓN CON LA CIRCULAR DEL PRESIDENTE (ICCAT circular #8107/18)

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

VICEMINISTERIO DE SANIDAD
AGROPECUARIA Y REGULACIONES

Dubrovnik, Croacia, 12 de noviembre de 2018
Oficio VISAR No.579-2018/BA

Señor
Raúl Delgado,
Presidente de la Comision Internacional para la
Conservación de los Atunes del Atlántico (CICAA)

Estimado Señor Presidente:

La Republica de Guatemala reitera a Usted las muestras del mayor respeto y consideración.

Deseamos referirnos a su Circular número 8107/2018 recibida esta misma semana. Agradecemos el esfuerzo suyo y de la Secretaría para orientar los importantes trabajos que la Comisión emprenderá en su ciclo de reuniones a celebrarse entre los días 10 y 19 de Noviembre en la ciudad de Dubrovnik y nos comprometemos al éxito que demanda la importancia de los objetivos de la Comisión, en especial lo relacionado con la conservación de los atunes y con la adopción del nuevo texto de la Convención.

La Delegación de Guatemala desea confirmar a Usted y por su medio a las demás CPC que, según nuestro compromiso conjunto, contamos con el mandato y facultades suficientes para adoptar sin mayor dilación el nuevo texto de la Convención, lo que permitirá inmediatamente a nuestros países iniciar el proceso de ratificación y depósito, todo ello en abono a la efectiva modernización de nuestro marco jurídico fundamental. Comprendemos que al revisar en su momento de agenda el informe del Grupo de Trabajo para enmendar la Convención, será la oportunidad para que adoptemos el texto y las recomendaciones pertinentes según convinimos en la última reunión del Grupo de Trabajo en la ciudad de Madeira, Portugal.

Para nuestra Delegación, la modernización que requiere la CICAA a través de la actualización de su Convención no puede demorarse más, a fin de que con el marco jurídico actualizado se nos permita mayor proyección operacional y mayor consistencia nuestras acciones de corto, mediano y largo plazo; por ello, cuente con nuestro respaldo en el proceso, en forma conjunta con las demás Delegaciones.

Del Señor Presidente se suscribe atentamente,

Lic. [illegible]
Viceministro de Sanidad Agropecuaria
y Regulaciones, Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación, República de Guatemala

Cc: Archivo

7a. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, PBX: 2413 7000 Ext. 7035

www.maga.gob.gt